

INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA ESCOLAR

La tubería rota

de los recursos públicos

Contenido



04 INTRODUCCIÓN



07 La ruta de la tubería rota



PARTE 1

El sistema de omisión: adjudicaciones directas por encima de los límites legales

- Contrataciones de obra: 11 la excepción se vuelve regla
- Adquisiciones: comprar arriba de los topes 13
 - Contratos por adjudicaciones
- directas, sin soporte legal • Ve Transparencia Mexicana omisión 17

estructural



16

19 PARTE 2

Obra pública para escuelas: concentrada en redes que operan con permisividad del ISIFE

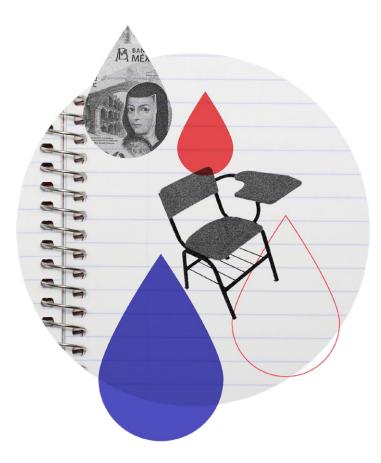
- 22 Redes de proveedores y contratistas en el top ten de ISIFE
- 23 • La colusión entre particulares es una falta administrativa grave
- 24 Negocios sin capacidad técnica o actividad evidente
- 25 Competencia simulada: así operan las redes de contratistas
- Corrupción: testimonios de 28 constructores sobre "moches"



PARTE 3

La comunidad escolar de Sinaloa sufre las irregularidades de ISIFE

- 32 Promesas incumplidas
- *36* Deterioro y riesgo en escuelas
- *39* Comunidad escolar reclama transparencia
- 40 Retrasos en obras afectan actividades escolares
- 41 Escuelas al cincuenta



A TUBERÍA ROTA DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

INTRODUCCIÓN

INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA ESCOLAR

La tubería rota

de los recursos públicos

- El dinero del erario ejercido por el ISIFE para mejorar escuelas de Sinaloa, de 2017 a 2021, pasó por una especie de tubería rota. El recurso económico entró, pasó por distintas fugas, para luego concentrarse en un grupo de proveedores
- Simplemente la inversión de casi 2 mil millones de pesos no se ve en los planteles educativos: el rezago de infraestructura escolar persiste en 5 de cada 10 escuelas de educación básica, impactando en el derecho a la educación de niñas, niños y adolescentes en la entidad. Y engrosando la deuda pública del estado

Por Iniciativa Sinaloa

En Sinaloa persiste el rezago en infraestructura escolar: **5 de cada 10 escuelas primarias y secundarias sufren alguna carencia.** ¿Pero por qué si en 4 años el ISIFE ejerció casi 2 mil millones de pesos para mejorar los planteles educativos, cuyo pago en buena medida aún forma parte de la deuda pública del estado?

Para responder esta pregunta, en Iniciativa Sinaloa realizamos una auditoría social sobre el origen y destino de los recursos públicos que ejerció el Instituto Sinaloense de la Infraestructura Física Educativa durante el periodo 2017-2021 del gobierno de Quirino Ordaz Coppel en todos los niveles educativos.

Para entender lo que sucedió, tenemos que imaginarnos una figura similar a una tubería rota en distintos puntos de su trayecto, a la que le entran grandes cantidades de agua, pero que en el camino se va fugando y, al final, llega a su destino un delgado hilo de agua sin presión.

Si el ISIFE gastó 1.9 mil millones de pesos para infraestructura educativa en 5 años, ¿cuál fue el destino de este recurso? Para investigarlo, analizamos mil 636 contratos del periodo 2017-2021, disponibles en la Plataforma Nacional de Transparencia, recorrimos planteles escolares y realizamos entrevistas a padres de familia, directivos de escuela y empresarios constructores.

Y esto fue lo que encontramos:

- Red de contratistas acaparó la obra pública escolar.
- Esta red, conectada entre sí por relaciones comerciales, simuló competencia.
- Se rebasaron los límites permitidos para excepción a la licitación pública, ya que asignó de manera directa el 60% del monto de los contratos en incumplimiento a las leyes estatales de Obras Públicas y de Adquisiciones, tendencia que se disparó en 2021, cuando subió al 74%.
- Falta de investigaciones de mercado por cada obra, que justifiquen tal proporción de adjudicaciones directas
- Presunto cobro de "moches", una práctica mediante la cual los constructores debían pagar de manera ilegal al menos el 10% del costo de la obra para que sus empresas recibieran contratos
- Obras escolares no concluidas, deficientes o entregadas con amplio margen de retraso, lo que afectó las actividades educativas

Los casi 2 mil millones de pesos ejercidos por ISIFE hoy simplemente no se reflejan en las escuelas. Para confirmarlo, usamos el ejemplo de los planteles de nivel básico, al cual se destina más del 60% de estos recursos.



De acuerdo con datos de la Secretaría de Educación Pública y Cultura (SEPyC) proporcionados en 2022 a la organización Mexicanos Primero Sinaloa, de las casi 6 mil comunidades escolares de nivel básico en el estado:



Carecen de sanitarios



Sin agua potable



No tienen lavamanos



Operan sin electricidad Algunas de estas escuelas sufren más de alguna carencia. El dato reconocido por las autoridades educativas del estado es que al menos 5 de cada 10 enfrentan el rezago en infraestructura.

Además, la deuda pública que dejó el programa Escuelas al Cien significa la reducción del 25% del Fondo de Aportaciones Múltiples en los presupuestos de los próximos años.

Tan solo de 2021 a 2022 disminuyó en 32% el FAM para nivel básico, al pasar de 114 millones 577 mil 149 pesos a únicamente 78 millones 133 mil 746 pesos, de acuerdo con *respuesta* a solicitudes de información proporcionada por el ISIFE.

La ruta de la tubería rota

Este ejercicio de auditoría social realizado por Iniciativa Sinaloa se estructura en tres partes.

En la primera, abordamos el *cómo*, es decir, la forma en la que se gastó el dinero público destinado para la mejora de la infraestructura de escuelas.

En la segunda parte se documentan los **quiénes**: aquellas redes o estructuras de proveedores creadas para acaparar contratos y simular competencia, en detrimento de la calidad de la infraestructura y la competencia empresarial.

La tercera parte muestra los resultados del *trabajo de campo* realizado en al menos 10 escuelas primarias y secundarias, donde se evidenciaron vicios en la ejecución de las obras, pero sobre todo la falta de transparencia hacia directivos y asociaciones de padres de familia, quienes en muchas ocasiones no son informados del desglose de gastos de los presupuestos asignados. Si bien esta es una revisión del gasto ejercido por el ISIFE en el periodo de Quirino Ordaz Coppel, durante la investigación advertimos prácticas que prevalecen en la actual administración de Rubén Rocha Moya, lo que merecerá una reporte propio que está en proceso de documentación para publicarse en 2024.

Finalmente, agradecemos a todas las personas y organizaciones de la sociedad civil que nos apoyaron para esta investigación. Gracias por su generosidad al compartir sus conocimientos, experiencia y herramientas.

Marlene León Fontes

Directora de Iniciativa Sinaloa

PARTE 1

INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA ESCOLAR El sistema de omisión: adjudicaciones directas por encima de los límites legales

Durante el gobierno de Quirino Ordaz Coppel (2017-2021), el ISIFE gastó casi 2 mil millones de pesos destinados para mejora de escuelas; de ese total, el 58% se contrató de manera irregular, rebasando límites establecidos por las leyes local y federal y sin justificaciones ni estudios de mercado para cada contratación

Durante el gobierno de Quirino Ordaz Coppel (2017-2021), hoy embajador de México en España, el ISIFE ejerció mil 952 millones 964 mil 830 pesos en infraestructura educativa, de acuerdo con mil 636 contratos disponibles en la Plataforma Nacional de Transparencia revisados por Iniciativa Sinaloa.

Esa cantidad de dinero, por ejemplo, equivale a la construcción de 3 estadios de futbol, como el <u>Kraken de Mazatlán</u>. Aun así, el rezago de infraestructura escolar estuvo lejos de ser abatido.

INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA ESCOLAR

10

Del total de 1.9 mil millones de pesos, una parte se destinó a contrataciones de obra pública y la otra a servicios o productos.

Monto	Тіро	Porcentaje
1,695.2	Obra pública	93%
119.5	Servicios o productos	7%

Tabla 1. Distribución de contratos del ISIFE por tipo

Fuente: elaboración propia con base en contratos obtenidos en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Por el contrario, durante este ejercicio de auditoría social realizado gracias a la herramienta Monitor Karewa Sinaloa <u>(www.adondevanmisimpuestos.</u> <u>org)</u>, se detectaron diversas irregularidades en las modalidades de contratación de obras y de adquisición de servicios y productos.

En ambos casos se rebasaron los límites establecidos por las leyes local y federal para las excepciones de licitaciones públicas y no se mostraron justificaciones ni estudios de mercado para cada proyecto adjudicado de manera directa, como marca la legislación.

De acuerdo con la <u>Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las</u> <u>Mismas del Estado de Sinaloa</u>, todas las contrataciones deberán ser licitadas, con excepción de casos de fuerza mayor, como lo es una situación de emergencia donde peligre o se altere el orden social, la seguridad, la economía o el medio ambiente.

Mientras que la <u>ley federal en la materia</u> marca que este porcentaje no debe superar el 30 por ciento, criterio que aplica en este periodo tomando en cuenta que se ha dado una combinación de recursos estatales y federales.

LA TUBERÍA ROTA DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

Por otro lado, las leyes de Obras y de Adquisiciones establecen montos máximos para las adjudicaciones directas por cada contrato y contempla una serie de excepciones a la licitación, las autoridades de ISIFE se han apegado a los criterios excepcionales por contrato, omitiendo respetar los criterios de porcentaje sobre los montos globales de los presupuestos.

Contrataciones de obra: la excepción se vuelve regla

Si bien las leyes local y federal establecen límites para evitar la licitación de obra pública, el Instituto Sinaloense de Infraestructura Física Educativa convirtió la excepción en regla.

Тіро	Monto (mdp)		%		
AD	600.2		34.33		Excepción
IR	400.3	1,000.5	26.1	60.43	ĹP
LP	694.7		39.57		
Total	1,695.2		100		

Tabla 2. Contratos de ISIFE para obra pública (2017-2021)

Fuente: elaboración propia con base en contratos obtenidos en la Plataforma Nacional de Transparencia.

De 2017 a 2021, el 60 por ciento de las contrataciones para obras de infraestructura escolar fueron por las vías que evitan la licitación o concurso público, que son la adjudicación directa y la invitación, cuando el tope federal es del 30 por ciento.

Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (federal)

ARTÍCULO 43

La suma de los montos de los contratos que se realicen al amparo de este artículo no podrá exceder del treinta por ciento del presupuesto autorizado a las dependencias y entidades para realizar obras públicas y servicios relacionados con las mismas en cada ejercicio presupuestario. La contratación deberá ajustarse a los límites establecidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación (párrafo 3).

Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa

ARTÍCULO 62

La adjudicación directa deberá fundarse y motivarse, según las circunstancias que concurran en cada caso, en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado y los Municipios (párrafo 3). E

2

E

C

8

A A A

8

G

U U

U U

No.

0

2

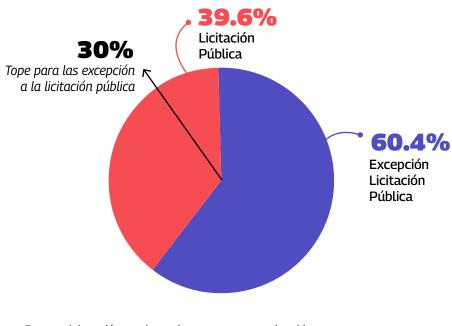
E

INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA ESCOLAR

LA TUBERÍA ROTA DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

Gráfica 1.

Monto contratado por ISIFE para obra pública (2017-2021)



Fuente: elaboración propia con base en contratos obtenidos en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Adquisiciones: comprar arriba de los topes

En cuanto a las contrataciones para compras de productos o servicios, la *Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Inmuebles para el Estado de Sinaloa* establece que la suma de las operaciones no licitadas no podrán exceder el 20 por ciento, mientras la *legislación homóloga a nivel federal* fija este límite en el 30 por ciento.

Para el caso en revisión, superan el 50 por ciento.

En este periodo, el ISIFE expidió contratos por 119.5 millones de pesos para compras o adquisiciones, de los cuales solamente la mitad fueron por licitación pública.

C

-

CA CA

A A A

N.

TA TA TA

U U

TUBERÍA ROTA DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

٩

Тіро	Monto (mdp)	9	6	
AD	47.1		39.41		Excepción
IR	12.4	59.5	10.38	49.79	LP
LP	60		50.21		
Total	119.5		100		

Tabla 3. Contratos de ISIFE para adquisiciones (2017-2021)

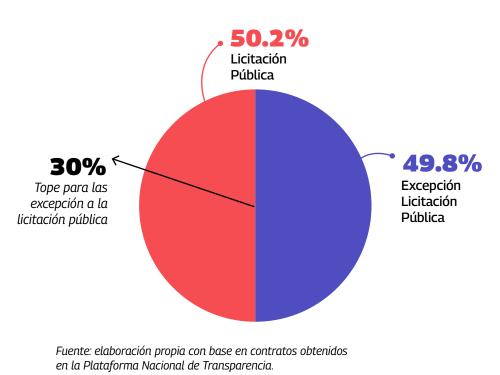
Fuente: elaboración propia con base en contratos obtenidos en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

ARTÍCULO 42 (PÁRRAFO 40)

[...] La suma de las operaciones que se realicen al amparo de este artículo no podrá exceder del treinta por ciento del presupuesto de adquisiciones, arrendamientos y servicios autorizado a la dependencia o entidad en cada ejercicio presupuestario. La contratación deberá ajustarse a los límites establecidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Gráfica 2. Contratos de ISIFE para adquisiciones (2017-2021)



De hecho, una recomendación de la Auditoría Superior del Estado para el ISIFE desde 2018 fue:

"Realizar las acciones necesarias, a efecto de que se implementen los mecanismos correspondientes tendientes a que exista equidad en la distribución en el otorgamiento de contratos por adjudicación directa entre los registrados en su padrón de contratistas [...["

La ASE también exhortó al al organismo a adjudicar las obras públicas por licitación pública, y en caso de haber excepciones, la opción de adjudicación se funde y motive, según las circunstancias que concurran en cada caso, en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado. No obstante, el Instituto no parece haber acatado.

Contratos por adjudicaciones directas, sin soporte legal

Como se ha mencionado, la ley estatal de Obras Públicas permite las excepciones a la licitación, siempre y cuando se fundamenten en un dictamen de los comités de adquisiciones.

En lo referente a las compras o servicios, todas las contrataciones bajo el procedimiento de asignación directa o invitación restringida deberán acompañarse de una investigación de mercado, que compruebe que no existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables.

Para verificar esto, se pidió al ISIFE por medio de solicitudes de información los estudios de mercado o cualquier documento que justifique los contratos por adjudicación directa por año, de 2017 a 2021.

La respuesta evidenció que no realiza de manera sistemática estos estudios de mercado por cada compra o contratación, sino que para todo el ejercicio fiscal se fundamentan en un concentrado de <u>cotizaciones</u>.

En estas no queda claro cómo se solventa el cumplimiento de criterios técnicos, de economía, responsabilidad y honestidad de acuerdo con la ley para seleccionar al proveedor o contratista.

El organismo descentralizado <u>contestó</u> a la solicitud que "el programa de precios unitarios y por ende el mercadeo, es el mismo con el que se llevan a cabo los contratos de adquisiciones de las modalidades antes mencionadas".

леійи ем імерлестристирл

LA TUBERÍA ROTA DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

Se le preguntó al respecto a uno de los ex directores de ISIFE, Álvaro Ruelas Echave, quien aseguró que durante su gestión (4 de junio de 2019 al 5 de mayo de 2021), sí se realizaron de manera individual los estudios de mercado. Sin embargo, al ser solicitados a ISIFE estos no fueron entregados.

"Entonces sí depende mucho de la fecha y también depende mucho del monto; hay un área en ISIFE encargada de la planeación, que tiene la responsabilidad de esto, y otra dirección de contratación; cada uno de estas hace tanto el costeo en algunos momentos y los estudios de mercado que se deben de realizar en su momento también, y la otra parte, pues cumple con lo que establece la ley en materia de contratación", declaró en entrevista.

Directivo	Periodo
Andrés Castro Rojo	2017- Junio 2019
Álvaro Ruelas Echave	Junio 2019- Mayo 2021
Ricardo Soto Lugo	Mayo 2021-Octubre 2022

Tabla 4. ¿Quiénes fueron los directores de ISIFE de 2017 a 2021?

Ve Transparencia Mexicana omisión estructural

El director de Transparencia Mexicana, Eduardo Bohórquez, señaló que el problema no se ubica en las adjudicaciones directas por sí mismas, sino en la concentración de contratos y la simulación de investigaciones de mercado para su justificación.

"Entonces el peso está en la inacción, en la omisión, no en el contrato, sólo es un punto de partida; decir quién no hizo su trabajo, quién fue el que falló y quién es el que sigue fallando porque las omisiones en fiscalización y control del gasto siguen, aunque cambie la figura del funcionario", declaró.

En sus palabras, hay una omisión estructural cuando se presenta abuso sistemático de la adjudicación directa, sin un soporte legal, y nadie hace nada, en especial los órganos internos de control y las auditorías superiores del Estado o de la Federación.

Eduardo Bohórquez agregó que la simulación de estudios de mercado o de cotizaciones puede provocar el efecto de suprimir la libre competencia, uno de los pilares del gasto eficiente junto con la transparencia y el cumplimiento de la legalidad, de acuerdo con los estándares internacionales.

El verdadero problema, apuntó, es simular que se consulta al mercado y que al mercado no le interesa realmente que haya competencia, con repercusiones en la calidad de las obras o el cumplimiento de responsabilidades posteriores, como las garantías cuando se reportan fallas después de concluidos los proyectos.

"La construcción se 'carteliza'; y lo que hacen es que se reparten unos a otros los contratos, entonces tú te llevas los de educación; yo me llevo las obras viales, tú te llevas los de no sé qué y ellos están de acuerdo", ejemplifica.

De la concentración de obras y contratos en grupos de contratistas, se hablará en el siguiente apartado.

PARTE 2

INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA ESCOLAR Obra pública para escuelas: concentrada en redes que operan con permisividad del ISIFE

En el gobierno de Quirino Ordaz Coppel, 10 de cada 100 obras en escuelas públicas de Sinaloa se concentró en un grupo de contratistas, que con diferentes razones sociales y representaciones, participaron en procesos de licitación e invitación compitiendo entre sí, una práctica recurrente en el patrón de contrataciones en este periodo

Mientras alumnas y alumnos de escuelas públicas todavía sufren el día a día a causa de planteles con infraestructura rezagada o deteriorada, una red de negocios y contratistas acaparó el 10 por ciento del recurso público invertido en obras por el Instituto Sinaloense de Infraestructura Física Educativa **(ISIFE)**, durante la administración del ex gobernador Quirino Ordaz Coppel (2017-2021), ahora embajador de México en España.

De acuerdo con resultados de esta auditoría social de Iniciativa Sinaloa, en dicho sexenio hubo **particulares y redes de negocios** que concentraron los mayores montos en contratos para obra pública y suministro de servicios para las escuelas de Sinaloa.

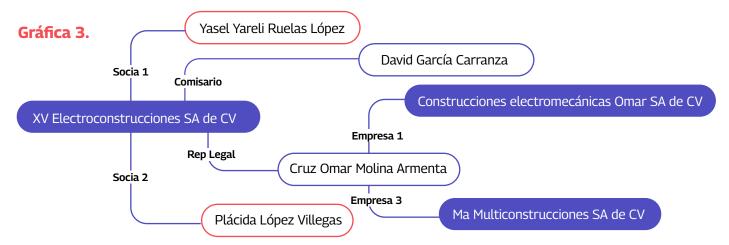
En algunos casos, incluso, bajo posibles esquemas simulados donde una misma firma registra otras empresas y a sus socios como contratistas, práctica que podría incurrir en colusión según la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, que también aplica a particulares.

La constructora que encabeza el grupo con mayor número de contratos por adjudicación directa es XV Electroconstrucciones, con domicilio en Culiacán y creada justo en 2017, el año de inicio del gobierno de Ordaz Coppel, de acuerdo con su <u>acta constitutiva</u>, disponible en el sistema del Registro Público del Comercio.

Pero este conjunto de proveedores se conforma por al menos cuatro compañías y tres contratistas, que obtuvieron, sólo de ISIFE, 133 contratos, equivalentes a 201 millones 552 mil 584 pesos o el 10 por ciento de la inversión total en obras de infraestructura educativa en este periodo. De esos, 7 de cada 10 contratos fueron asignados de manera directa sin licitación o concurso público.

Además de la empresa XV Electroconstrucciones, también una de sus **socias y el comisario en lo individual, como personas físicas recibieron contratos**. Este último, además, es socio de otros dos negocios del ramo de la construcción con sede en Culiacán, con los que acumulan un mayor número de contratos.

- 1) CONSTRUCCIONES ELECTROMECÁNICAS OMAR SA de CV
- 2) MA MULTICONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS SA DE CV



Fuente: elaboración propia con base en información del Registro Público de Comercio (SIGER).

Tabla 5. Número de contratos asignados por ISIFE a empresasrelacionadas con XV Electroconstrucciones SA de CV (2017-2021)

Empresa/contratista	AD	INV	LP	Total
XV Electroconstrucciones	38	9	5	52
Yasel Yareli Ruelas López	13	2	0	15
David García Carranza	18	5	1	24
Construcciones Electromecánicas Omar SA de CV	12	4	3	19
Ma Multiconstrucciones SA de CV	11	5	7	23
Total	92	25	16	133

Fuente: Contratos del ISIFE obtenidos a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Por número de contratos, estos representan el 8.13% del total de contratos asignados en ese periodo.

Tabla 6. Montos en moneda nacional asignados en contratos de ISIFE a contratistas relacionados con la empresa XV Electroconstrucciones.

Empresa/ contratista	AD	INV	LP	Total
XV Electroconstrucciones SA de CV	23,382,675.39	16,259,143.81	13,524,138.27	\$53,165,957.5
Yasel Yareli Ruelas López	13,248,771.67	7,990,450.1	0	\$21,239,221.8
David García Carranza	23,021,734.25	17,651,472.61	0	\$40,673,206.9
Construcciones Electromecánicas Omar SA de CV	11,176,585.22	10,546,450.56	28,545,802.41	\$50,268,838.2
Ma Multiconstrucciones SA de CV	6,890,694.51	6,203,836.77	23,110,828.51	\$36,205,359.8
Total	\$77,720,461.04	\$58,651,353.85	\$65,180,769.19	\$201,552,584

Fuente: Contratos del ISIFE obtenidos a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Suman el 10.32 % del total del monto invertido por ISIFE en ese periodo.

Durante la investigación, Iniciativa Sinaloa visitó el domicilio de XV Electroconstrucciones ubicado en bulevar Emiliano Zapata número 2242, en la ciudad de Culiacán en busca de una entrevista con el representante legal o alguna de las socias.

Sin embargo, personal de la oficina informó que no estaban autorizados a dar información. También se buscó la comunicación vía telefónica y correo electrónico, pero hasta el término de la edición no se obtuvo respuesta.



Domicilio fiscal de XV Electroconstrucciones en la ciudad de Culiacán, Sin. *Foto: Google, 2023.*

Redes de proveedores y contratistas en el top ten de ISIFE

En esas contrataciones se encontró la práctica recurrente de asignar proyectos tanto a personas morales como personas físicas relacionadas a una misma compañía, con lo que se dificulta la transparencia para identificar los beneficiarios finales de los recursos públicos. Estas prácticas sugieren una concentración de contratos que puede inhibir la libre competencia en la industria de la construcción y facilitar prácticas monopólicas. De acuerdo con la Ley Federal de Competencia Económica (LFCE), se consideran concentraciones ilícitas aquellas que "tengan por objeto o efecto obstaculizar, disminuir, dañar o impedir la libre concurrencia o la competencia económica".

De hecho, esto se repite con algunos de <u>los 10 primeros proveedores de</u> <u>ISIFE</u>, que tan sólo con los contratos obtenidos en lo individual acumulan el 19 por ciento del monto total de los contratos del Instituto en este periodo, con la suma de 371 millones 044 mil 571 pesos en las tres modalidades de contratación, en un <u>padrón</u> de 328 contratistas.

En otras palabras, casi 20 de cada 100 obras se concentraron en 10 proveedores contratistas.

Resaltó el alto porcentaje de AD a MA Multiconstrucciones, otra de las empresas relacionadas a XV Electroconstrucciones, pero en otros contratistas se registró el mismo patrón de formación de redes:

- KARAM ULISES CORTÉS LUQUE
- SERGIO CASTRO ANGULO

La colusión entre particulares es una falta administrativa grave

De acuerdo con la *Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa (artículo 70)*, este tipo de estrategias podrían caer en el supuesto de colusión cometida por particulares.

Esta es una falta administrativa grave que se ejecuta en materia de contrataciones públicas cuando uno o más sujetos privados realizan acciones que impliquen o tengan por objeto o efecto obtener un beneficio o ventaja indebidos en las contrataciones públicas de carácter federal, estatal o municipal.

El mismo ordenamiento agrega: "se considerará colusión cuando los particulares acuerden o celebren contratos, convenios, arreglos o combinaciones entre competidores, cuyo objeto o efecto sea obtener un beneficio indebido u ocasionar un daño a la Hacienda Pública o al patrimonio de los entes públicos."

Negocios sin capacidad técnica o actividad evidente

En esta auditoría social también se encontró que algunas de las compañías con mayores montos asignados por el ISIFE, presentaban domicilios que no reflejan la capacidad técnica o actividad dentro de la industria de la construcción para la que fueron contratadas.

Fue el caso de Lecani Construcciones, negocio que, de 2017 a 2021, recibió el mayor monto ejercido en obras escolares, con 61 millones 462 mil 790 pesos, a través de 11 contratos: 9 por licitación y dos adjudicados directamente.

En su *acta constitutiva*, aparece con sede en la ciudad de Durango sin especificar el domicilio, pero en el padrón del ISIFE registra una dirección ubicada en un conjunto de departamentos de la colonia Humaya de la ciudad de Culiacán.



Fotografía: Iniciativa Sinaloa



Domicilio de Lecani Construcciones se ubica en conjunto de departamentos, en calle República de Honduras, núm. 2201. Interior 1-F. Colonia Humaya. *Fotografía: Iniciativa Sinaloa*

Además de estas inconsistencias, en el ISIFE se encontró simulación en las licitaciones públicas y en las invitaciones restringidas, pues lo que debiera ser un concurso abierto a la competencia es en realidad el proceso donde participan socios de las mismas empresas o miembros del mismo grupo.

Competencia simulada: así operan las redes de contratistas

De los más de 200 millones de pesos en contratos que obtuvieron XV Electroconstrucciones y negocios o particulares relacionados, predominaron las adjudicaciones directas con el 40 por ciento del monto; mientras que el 29 por ciento se asignó mediante la modalidad de invitación a cuando menos tres personas y solo el 31 por ciento a través de un concurso público.

Las licitaciones no estuvieron exentas de anomalías. Al revisar la <u>presen-</u> <u>tación de propuestas</u> de las 16 licitaciones que ganaron contratistas de esta red, se encontró que en 7 de ellas al menos 2 de sus integrantes participaron en las mismas convocatorias; de 4 procesos no había información disponible en la PNT ni en Compranet acerca de los licitantes. Sólo en 5 licitaciones no se presentó este caso.

Esta práctica contraviene lo establecido en la fracción VII del **Artículo 72 de la Ley de Obras Públicas**, la cual indica que no podrán participar en un mismo procedimiento de contratación los asociados comunes, es decir, aquellas personas físicas o morales que tengan participación accionaria en el capital social de una empresa o algún cargo que le otorgue derecho de intervenir en la toma de decisiones, de acuerdo con las actas constitutivas.

Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas

ARTÍCULO 72 FRACC. VII

"[...] Se entenderá que es socio o asociado común, aquella persona física o moral que en el mismo procedimiento de contratación es reconocida como tal en las actas constitutivas, estatutos o en sus reformas o modificaciones de dos o más empresas licitantes, por tener una participación accionaria en el capital social que le otorgue el derecho de intervenir en la toma de decisiones o en la administración de dichas personas morales".

Un ejemplo de esto es el contrato ISIFE-FAM UPS-LPE-114-2020, firmado el 24 de agosto de 2020 por 8 millones 511 mil 584 pesos para concluir el edificio de biblioteca de la Universidad Politécnica de Sinaloa. En esta obra, una vez más, resultó ganador David García Carranza, comisario de XV Electroconstrucciones, compañía que a su vez aparece como uno de los 23 licitantes. INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA ESCOLAR

Además se encuentra en la lista de proposiciones la socia de la empresa Yasel Yareli Ruelas López y Ma Multiconstrucciones Eléctricas, propiedad del representante legal, Cruz Omar Molina Armenta.

Acta de Presentación y Apértura de Proposiciones LICITACIÓN PÚBLICA NO. ISIFE-LPE-001-2020
CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 49 Y 50 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y ERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA SE CELEBRA L ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ICONÓMICAS DEL PROCEDIMIENTO POR LICITACIÓN PÚBLICA NO. ISIFE-LPE-001- 020 RELATIVA A LOS TRABAJOS DE:
ONCLUSION DE EDIFICIO DE BIBLIOTECA (INCLUYE AIRE ACONDICIONADO, REDES 7 OBRAS EXTERIORES NECESARIAS PARA SU OPTIMO FUNCIONAMIENTO) EN INIVERSIDAD POLITECNICA DE SINALOA UBICADA EN MAZATLAN, MPIO, DE MAZATLAN, ESTADO DE SINALOA.
N LA CIUDAD DE CULIACÁN DE ROSALES, SINALOA, SIENDO LAS <u>10:00 HORAS</u> , DEL DÍA <u>4 DE AGOSTO DE 2020</u> , EN LA SALA DE JUNTAS DEL INSTITUTO SINALOENSE DE LA NFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA "ISIFE", UBICADA EN BAHÍA DE NAVACHISTE 0.609 PONENTE, BALCONES DEL NUEVO CULIACÁN; SE REUNIERON LOS SERVIDORES ÚBLICOS Y DEMÁS PERSONAS CUYOS NOMBRES, REPRESENTACIONES Y FIRMAS PARECEN AL CALCE DE LA PRESENTE ACTA, CON OBJETO DE LLEVAR A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DEL PROCEDIMIENTO POR ICITACIÓN PÚBLICA INDICADO EN EL ENCABEZADO.
L LIC. ALVARO RUFLAS ECHAVE, CUYO CARGO ES EL DE DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO SINALOFINSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA CON IOMBRAMIENTO OTORGADO EL DÍA 03 DE JUNIO DE 2019 POR EL GOBERNADOR ONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SINALOA C. QUIRINO ORDAZ COPPEL Y DE ACUERDO A AS FACULTADES OUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 14, FRACCIÓN IV DEL DECRETO DE REACIÓN DE "ISIFE" PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE SINALOA DE FECHA 28 DE MARZO DE 2008, OTORGA FACULTADES AL ING. JAVIER ESPARZA TELIX, DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA DE "ISIFE" PARA PRESIDIR ÉSTE EVENTO Y IN GENERAL PARA TOMAR CUALQUIER DECISIÓN DERIVADA DE ÉSTE PROCESO DE" CONTRATACIÓN.
E DECLARA INICIADO EL PRESENTE EVENTO, CON LA RECEPCIÓN DE LOS SOBRES QUE XONTIENEN LAS PROPOSICIONES DE LOS LICITANTES QUE SE INSCRIBIERON, MANIFESTANDO INTERÉS PARA PARTICIAR EN EL PROCEDIMIENTO POR LICITACIÓN ÚBLICA, EN EL ORDEN EN QUE FUERON RECIBIDAS LAS MISMAS:
RECEPCIÓN DE PROPÓSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS
INGENIERIA DE NEGOCIOS SOSTENIBLES, S.A. DE C.V.
DAVID GARCIA CARRANZA
KARAM ULISIS CORTES LUQUE GRUTECVER, S.A. DE C.V./ CONSTRUCTORA BOGAX, S.A. DE C.V./ CONSORCIO DICOVA, S.A. DE C.V.
DRATYA, S.A. DEA. V.
XV ELECTROCONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

Imagen del acta de presentación y apertura de propuestas correspondiente al contrato ISIFE-FAM UPS-LPE-114-2020. Fuente: PNT.

La modalidad de invitación a cuando menos tres personas fue retirada en la reforma de 2020 a la Ley de Obras Públicas del Estado de Sinaloa. Pero antes de ello, se encontró la misma simulación en la tercera parte de los procedimientos por esta modalidad, esto es en 8 de 25 invitaciones restringidas, que se dieron a favor de Yasel Yareli Ruelas, David García y XV Electroconstrucciones.

Corrupción: testimonios de constructores sobre "moches"

La concentración de contratos en pocas empresas y la excesiva adjudicación directa hace surgir las inconformidades dentro del gremio constructor, cuyos integrantes señalan desventajas sobre todo para las pequeñas y medianas empresas, mientras se beneficia a unos pocos.

Se buscó a contratistas de la entidad para conocer cómo era el proceso para poder obtener un contrato de obra pública durante la administración de Quirino Ordaz Coppel.

Entre otras anomalías, aseguraron que el cobro de "moches", es decir, la entrega de dinero a algún funcionario o funcionaria para poder obtener una adjudicación fue recurrente durante la pasada administración, además de otras prácticas abusivas, como la cláusula donde obligan al empresario a no reclamar cualquier irregularidad en el proceso de asignación de obras.

Uno de los consultados es Juan Mejía Calderón, quien se ha desempeñado como secretario de la Asociación de la Construcción de Sinaloa y ha sido parte del grupo promotor para reformar la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, que logró modificaciones en 2020 y continúa pugnando por mayor transparencia al proceso de asignaciones de obra.

Con más de 30 años de experiencia en el sector, Mejía Calderón señala que las prácticas de opacidad y discrecionalidad se han acentuado. Pero, desgraciadamente, para el empresariado es difícil denunciar porque puede enfrentar represalias, como quedar excluido o sufrir hostigamiento legal, fiscal, entre otras cosas.

Recordó que una de las debilidades la encontraron en la modalidad de invitación a cuando menos tres personas, puesto que era reducido el número de empresas participantes.

"Si analizas el cómo se contrata la obra, vas encontrando patrones muy repetitivos, este es pariente de aquél, este es amigo; no se vale..., por qué no me incluyes en tu lista a las empresas que invitas, ¿por qué?, si tengo los mismos derechos, tengo la misma experiencia, tengo los recursos, ¿por qué si los recursos son públicos?", cuestionó.

En esa lógica, recordó, se logró eliminar la figura de invitación en la Ley de Obras Públicas, pero sigue habiendo opacidad. Y es por ello por lo que ahora plantea nuevas reformas para que los testigos sociales puedan acceder a toda la documentación que presentan los participantes en las licitaciones públicas o aquella solicitada para la adjudicación directa, ya que actualmente "lo que hace el testigo social es sólo legitimar el proceso porque no le permiten ver más allá..."

Otro empresario, que solicitó guardar sus datos personales, confirmó lo señalado por Mejía Calderón respecto a si le condicionaron la adjudicación a cambio de alguna cuota: "sí, nos ha tocado a todos, no he sido el único, a todos nos piden 'moches', si no, no podríamos trabajar".

Se trata de "valores entendidos", dijo.

Previo a la administración Quirino Ordaz Coppel, relató, se manejaba la asignación de obras de manera directa con las cámaras empresariales del ramo constructor, salían 10 o 15 asignaciones.

"Las empresas grandes también tienen otras chiquitas; las grandes buscan prestanombres o hasta trabajadores para hacer otras empresas. Si agarran una obra de 10 o 15 millones de pesos y además agarran las obras pequeñas y no dejan nada a otras empresas o de nueva creación", declaró el empresario, lo que de alguna manera refuerza la hipótesis de que se conforman redes con la intención de acaparar obra pública, disimulando la concentración de contratos.

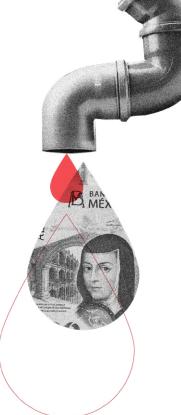
Los constructores perciben que los procesos de contratación para obras públicas y adquisiciones no son claros y no existe competencia económica en condiciones equitativas, debido a que los funcionarios pudieran estar incurriendo en procedimientos indebidos de contratación al favorecer de manera directa a determinadas empresas o grupos.

En la tercera parte de esta investigación se mostrará cómo las irregularidades en obra pública afectan a la comunidad escolar, con obras deficientes, sin terminar o excedidas en los plazos de entrega.

Todos estos datos pueden ser consultados en el portal

www.adondevanmisimpuestos.org

en el que se despliegan los resultados de **Monitor Karewa Sinaloa**.



A TUBERÍA ROTA DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA ESCOLAR

La comunidad escolar de Sinaloa sufre las irregularidades de ISIFE

Después de que los 1.9 mil millones de pesos para mejora de escuelas de Sinaloa pasaran por la tubería rota y se "fugaran" por los "hoyos" de procedimientos irregulares y redes de contratistas, aún quedan obras sin concluir o con deficiencias; planteles inseguros, deteriorados y no óptimos para cumplir con el derecho a la educación de estudiantes de nivel básico



Fotografía: Iniciativa Sinaloa

Un total de 1.9 mil millones de pesos ejerció el ISIFE para mejora de escuelas de Sinaloa. Esa cantidad de dinero público pasó por la "tubería rota" de contrataciones irregulares que privilegiaron la adjudicación directa e invitación restringida a una red de contratistas y proveedores, en lugar de privilegiar el concurso público, como obliga la ley .

Al final, a las escuelas llegó un delgado hilo de beneficio, y hasta 2023 aún sufren alguna carencia 5 de cada 10 planteles.

Incluso, esos casi 2 mil millones de pesos comprendían recursos del programa federal Escuelas al Cien.

Como todos los estados del país, Sinaloa fue beneficiado con este programa y de 2016 a 2018 recibió 723 millones 049 mil 355 pesos para atender a 711 planteles, de acuerdo con el <u>Instituto Nacional de la Infraes-</u> <u>tructura Física Educativa.</u>

Para esta revisión de más de mil 500 contratos firmados por el ISIFE en este periodo, se eligieron obras de forma aleatoria ejecutadas por algunos de los contratistas más beneficiados con adjudicaciones directas.

Nos centramos en escuelas de nivel básico debido a que este absorbe entre el 60 y el 70% de la inversión pública en infraestructura escolar y donde se ubica el mayor número de centros escolares.

Ahí pudimos observar que ese "hilo" se reduce aún más considerando que de los 6 mil planteles de preescolar, primaria y secundaria, apenas unos 200 recibieron alguna obra o rehabilitación por parte del ISIFE en 2021, y en 2020, fueron cerca de 520 incluyendo el servicio de levantamiento de daños por desastres naturales.

33 LA TUBERÍA ROTA DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

Estos datos, extraídos de los contratos publicados en el sistema de información de transparencia, hablan del bajo porcentaje de escuelas (3.3% en 2020 y 8.67% en 2021) que resultan favorecidas con el recurso del erario para términos de infraestructura. Y además de esto, las obras que se realizan no siempre son entregadas con resultados satisfactorios. En esta investigación, lo que se encontró son obras con deficiencias o sin estar terminadas, que en algunos casos representan riesgos para la seguridad de los estudiantes; obras que quizás ya no sean concluidas, pues los contratos ya fueron finiquitados sin haberse cumplido, o bien, las que sí fueron terminadas, fueron hechas bajo conceptos del ISIFE, mas no bajo una consulta con los beneficiarios sobre sus necesidades.

A continuación se presentan algunos ejemplos.

Promesas incumplidas

Aquí debería haber bebedero, pero no hay nada de eso, sólo unos tubos y un fierro que salen del piso porque los ingenieros le dijeron a la directora que serían eléctricos. Ya han pasado más de dos años de esa promesa y la escuela secundaria Emancipación sigue sin esos bebederos.

El plantel está ubicado en la colonia Pemex, un barrio al sur de Culiacán y una de las zonas consideradas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) como de atención por pobreza. Hasta este lugar llegaron ingenieros, tomaron medidas y, mientras arreglaban el cableado para los aires acondicionados, revisaban también la instalación de esas llaves conectadas a la tubería de agua potable.

"Nos estaban poniendo el cableado para los *minisplit*, pero dijeron que también iban a poner bebederos. Siguen sin terminar la obra y lo peor es que se fueron y nos dejaron un cochinero", contó la maestra Ofelia, directora del plantel, quien dijo sentirse estafada.



Lo que dejó la empresa MA Multiconstrucciones Eléctricas, la cual cobró 579 mil 520 pesos según contrato de septiembre de 2021, fue una instalación que a primera vista no parece tener mayor problema, pero un ojo especializado podría considerarlo un fraude, como en el siguiente testimonio.

"En el periodo de la pandemia nos robaron los equipos y entró un proyecto en el que se supone se nos iba a rehabilitar completo para la escuela, desde las pastillas, transformador, alimentadores nuevos... pero lamentablemente no se hizo", asegura Humberto Mendoza, Ingeniero Electricista y maestro de Matemáticas de la escuela Emancipación.

--¿Qué fue lo que se hizo?

--Si te das cuenta, las pastillas están nuevas, eso fue lo único. También se recableó [sic] hasta el registro principal, de ahí para adelante ya no se hizo nada. Lamentablemente no fue recableada bien [sic], son calibres muy delgados, los termomagnéticos no están calculados a la carga que nosotros tenemos... Si yo enciendo todos los aires, (la pastilla) truena, deja de trabajar todo, se empieza a recalentar el cableado, empieza a oler a puro aislamiento quemado.

LA TUBERÍA ROTA DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

En esta escuela les dejaron un problema que la comunidad ha ido resolviendo, a través de la sociedad de padres de familia, que ha desembolsado hasta 80 mil pesos en reparaciones.

--¿Y qué pasa si se queman los cables?

--Los papás van a terminar reponiéndolos... como siempre.

Así respondió la directora con resignación, la misma que mostró la directora Guadalupe, de la primaria Fraternidad, donde se debió construir una subestación eléctrica y colocar una red secundaria de cableado.

Esta escuela se encuentra apenas a unos 3 kilómetros de la secundaria Emancipación y padece del mismo mal.



En la escuela Fraternidad , localizada en Culiacán, dejaron tubería expuesta con cables a ras del piso.

Fotografía: Iniciativa Sinaloa

Al llegar por la puerta principal se puede ver a la derecha cómo es que brotan del piso un par de tubos de PVC y un fierro.

"Nos dijeron que venían a poner unos bebederos eléctricos, pero ya tenemos mucho tiempo con esos tubos ahí, ya mejor le ponemos una banca", dijo una de las maestras que mostraba la obra negra junto a la directora.

La empresa XV Electroconstrucciones fue contratada con un monto de 881 mil 520.24 pesos para hacer los trabajos, pero aquí no ha pasado nada de eso.

"La subestación la tenemos desde hace tiempo, pero esa nos la pusieron con dinero de los papás", menciona una maestra que tiene trabajando en esta escuela más de 10 años.

Tanto en la Escuela Secundaria Emancipación como en la Primaria Fraternidad, el trabajo de campo se realizó a principios de 2023, pero los directivos fueron consultados de nuevo el pasado 07 de noviembre y la problemática continuaba de la misma forma.



Deterioro y riesgo en escuelas



En el kínder Antonio Toledo Corro, ubicado en la capital sinaloense, se levanta un letrero que indica que ahí se invirtieron recursos para unos sanitarios que hoy en día no sirven.

Fotografía: Iniciativa Sinaloa

En octubre de 2022, la Secundaria Técnica Pesquera número 7, localizada junto a los muelles fiscales en el puerto de Mazatlán, cumplió medio siglo de vida.

El director, Jesús Cortés Flores, lamentó las condiciones de abandono del plantel, que ya presenta daños estructurales y riesgos para la integridad de los 396 estudiantes, quienes reciben su formación en talleres tecnológicos en materia pesquera y acuícola.

Actualmente, son instalaciones en desuso porque se ha derruido más del 80 por ciento de la estructura metálica de los techos, sin que se hayan destinado recursos para mantenimiento.

En los últimos años, continuó el directivo, la Técnica Pesquera sólo ha recibido dos apoyos de programas federales.

"Uno de ellos es el de Escuelas al 100, pero lamentablemente no nos atendieron ni al 50; dejándonos muchas necesidades pendientes de cubrir, como impermeabilización, rellenado de los techos, cambio de láminas de los cobertizos...", indicó Cortés Flores.

Con esto, aseguró que no se ha cubierto el plan de mantenimiento que se les dio para 2017, y finalmente este se enfocó nada más en la parte externa.

De acuerdo con registros de ISIFE, que se pueden consultar en el portal <u>www.adondevanmisimpuestos.org</u>, se emitió un contrato para construir una techumbre metálica por casi 700 mil pesos asignado por adjudicación directa a Construcciones Jadaci SA de CV, en noviembre de 2017, obra que fue concluida de manera satisfactoria, aunque representaba una mínima parte de las necesidades de la secundaria.

En 2020 -época de pandemia- se asignó un presupuesto de 900 mil pesos para la construcción de lavamanos, rehabilitación de sanitarios y reparaciones menores en aulas. Sin embargo, de acuerdo con testimonio del profesor Cortés Flores, estas obras quedaron incompletas o no funcionales.

Además, no hubo transparencia en los términos del contrato, ya que todo se informó "de palabra".

No se entregó a la dirección ningún documento que hablara del desglose de las obras. Tan es así, que el director no ha querido firmar de recibidas esas obras.

"Hemos enviado oficios, reportes, nos hemos quejado ante el ISIFE, pero ¿cuál es la justificación?, que es asunto de las constructoras, entonces ¿dónde quedan los supervisores?", cuestionó.

INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA ESCOLAR

39

LA TUBERÍA ROTA DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

El tema de los oficios no es una situación particular de una escuela como la Secundaria Técnica Pesquera número 7, es algo que se repite en los testimonios recogidos.

Por ejemplo, algo similar pasó con la escuela Recursos Hidráulicos, en la colonia El Vallado, de Culiacán. Ahí se destinaron 1.9 millones de pesos para la construcción de una subestación eléctrica y una red secundaria de cableado. Las instalaciones quedaron impecables, pero el problema principal de esta escuela no era necesariamente la luz eléctrica.



Se trata de un plantel que se está cayendo a pedazos, no de manera figurada. Habría que ver las condiciones de los salones, algunos con pisos hundidos, otros cerrados para evitar que se derrumben sobre las cabezas de niñas y niños.

"Se cayeron algunos pedazos, entonces sacamos a los niños de aquí, los ubicamos en otra aula que acondicionamos para evitar un peligro. Eso fue en 2019", señaló el director del plantel mientras mostraba el salón desalojado.

"He llevado muchísimas solicitudes a ISIFE, las mismas solicitudes que he llevado es con atención al director del ISIFE y hasta ahorita no hemos sido atendidos en nada".

La escuela Recursos Hidráulicos es un plantel de casi 90 años, es de los más viejos en Culiacán, pero su mantenimiento ha sido prácticamente nulo, con la dependencia de las aportaciones de padres y madres de familia.

Comunidad escolar reclama transparencia

La falta de transparencia en este tipo de obras escolares es un tema repetitivo entre los padres de familia, como sucedió en la escuela primaria Renato Vega, ubicada en el sector Barrancos de la ciudad de Culiacán.

En septiembre de 2020, fueron seleccionados para entrar a un programa de mejora de infraestructura escolar, luego de que en la pandemia se cometieron cuatro robos en su plantel. Se aplicó, supuestamente, una inversión de 1.5 millones en la reposición del cableado de seis aulas: dos de sexto grado, dos de quinto, el salón de educación especial y el aula de medios.

Sin embargo, después de un año de trabajos se hizo una reunión para firmar el acta de entrega-recepción de las obras, en la que no se especificaron montos de los insumos utilizados, pero se arrojaba un total de 1 millón 237 mil pesos, informó el director de la escuela, Luis Esteban Medina Carrizosa.

"Comentaron en esa reunión que si quedaba un remanente a la escuela se le iba a apoyar para que hicieran algunos trabajos, lo que ellos consideraban necesitaba la escuela, algún tipo de mejora, pero hasta la fecha no dieron el dinero que faltaba", mencionó.

Los trabajos de cableado no fueron terminados de manera satisfactoria, dejando contactos y cables expuestos: un riesgo para los estudiantes de la primaria, desperfectos que no fueron arreglados sino hasta 2 años después tras entrega de varios oficios y gestiones de la Dirección.

Retrasos en obras afectan actividades escolares

La secundaria SNTE 53, ubicada en la colonia Constitución de Mazatlán, fue una de las que sufrió los retrasos en las obras de ISIFE, en específico del programa Escuelas al 100.

El 10 de abril de 2018, los padres de familia protestaron para exigir la terminación de una sección de nuevas aulas. Más de cuatro meses, los estudiantes tomaron clase a la intemperie, lo que causó malestar de la asociación de padres de familia.

En esta ocasión se trató de una inversión de 1 millón 447 mil pesos.

Posterior a esto, en 2020, se programó de nuevo la rehabilitación de aulas, la construcción de servicios sanitarios de 6 por 8 metros, así como la rehabilitación de la red de drenaje, esto por una inversión de \$ 1,245,538.05, según el contrato ISIFE-ITPF-035-2020, que se puede consultar en el portal www.adondevanmisimpuestos.org.

El contrato se firmó el 10 de noviembre de 2020 y se le asignó tras un procedimiento de invitación a Yasel Yareli Ruelas López, socia de la empresa XV Electroconstrucciones SA de CV.

Personal de la secundaria mencionó que, aunque en efecto se concluyeron las obras, hubo problemas por la tardanza en los trabajos de construcción. El Gobierno del Estado se demoró en pagar al contratista, por lo que fue otra empresa la que llevó los proyectos a término, sin que los entrevistados pudieran especificar cuál fue el contratista que terminó.

Escuelas al cincuenta

narrado.



En el kínder Antonio Toledo Corro, del fraccionamiento Alturas del Sur en Culiacán, los techos y ventanas se están cayendo Fotografía: Iniciativa Sinaloa

En Alturas del Sur, un fraccionamiento al sur de Culiacán, hay un kínder. Fue llamado Antonio Toledo Corro, el cual funciona de manera regular, sus instalaciones aún son nuevas en comparación con todas las escuelas que se han citado aquí, pero ocurre algo que resume muy bien todo lo antes

Este lugar con espacios hechos para niñas y niños menores de 6 años tiene salones adaptados, cubre una matrícula local y apenas en 2021 le fue instalada una subestación eléctrica y cableado para tener aire acondicionado en los espacios.

Sobre esta construcción no hay una sola queja, los aires han funcionado y la instalación se encuentra en un área apartada, pero aquí pasa algo que no se puede dejar de lado.

LA TUBERÍA ROTA DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

En 2020 el ISIFE hizo una contratación por invitación a por lo menos tres proveedores para la construcción de baños que servirían a las y los alumnos. Se pagaron 1.6 millones de pesos, de acuerdo con el contrato ISIFE-ITPE-068-2020.

En uno de los anexos del contrato se estableció que la construcción debía ser de panel y así sucedió, pero apenas pasado un año, esos baños dejaron de funcionar.

- ¿Por qué no los usan?
"Se están cayendo, tenemos miedo de que le caiga el techo en la cabeza a uno de los niños", dijo una maestra mientras daba el recorrido en este edificio hecho sobre una losa de concreto.

Estos baños funcionan en cuanto al drenaje, no así en su infraestructura. Las puertas están descuadradas, las ventanas están cayendo y los materiales se desmoronan. El temor de las maestras es inminente, por eso los baños están clausurados.

GALERÍA



Fotografía: Iniciativa Sinaloa



Los baños que se construyeron en el kínder Antonio Toledo Corro de la ciudad de Culiacán se están derrumbando a menos de dos años de haberse hecho.

Fotografía: Iniciativa Sinaloa

Lo único que se alcanza a apreciar de este edificio donde están los baños de las niñas y los niños es un cascarón que, incluso, no se adapta visualmente al kínder.

La empresa Zarval Desarrollos de Ingeniería SA de CV hizo una estructura que se desarma y provoca un riesgo latente.

El control escolar de este kínder ha enviado cartas a la Secretaría de Educación Pública y Cultura, también a ISIFE, pero esos baños que están ahí siguen igual, como parte de un paisaje compuesto por desarreglos dejados por las instituciones que deben velar porque la educación de las niñas y los niños no tenga contratiempos.

Como se puede observar en todas estas experiencias, un común denominador es la escasa supervisión o seguimiento de las obras, lo que termina ocasionando que los docentes y directivos inviertan gran parte de su tiempo en gestiones para infraestructura en lugar de sus labores académicas.

Sobresale, además, la opacidad con que se llevan a cabo los trabajos, puesto que no se entregan a los comités de padres de familia los informes desglosados de cómo se invirtieron los recursos.

A pesar de que los contratos se realizan con constructoras y proveedores recurrentes, por el método de adjudicación directa, esto no se traduce en una mejor calidad de las obras ni en un cumplimiento puntual de las fechas de entrega, como se ha reflejado en las múltiples acciones de protesta de la comunidad escolar.

Todo ello repercute en una mayor carga económica para las familias, quienes terminan por cubrir las deficiencias del Estado con las cuotas escolares llamadas "voluntarias", así como también compromete la calidad de la educación que reciben los estudiantes sinaloenses.



Agradecimiento especial a la organización Mexicanos Primero Sinaloa por su colaboración y acompañamiento en esta investigación, así como en la difusión y acciones de incidencia.

Dirección Ejecutiva: Marlene Angelina León Fontes

Coordinación: Sibely Cañedo Cázarez

Equipo de investigación: Marcos Vizcarra Alejandro Arturo Villa

Diseño: Martha Rivera / Téhwa Comunicación

Licencia Creative Commons: Incentivamos la reproducción de este contenido, citando en todo caso la fuente original.

Diciembre 2023.

